

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA ACLARACIÓN DE LA
SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN – LOTES 5, 6, 7, 12, 13**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000867722

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS DIGITALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00134/ISE/2024/SC)

CENTRO: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 60.341.855.00 €

IMPORTE DEL IVA: 12.671.789,55 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 73.013.644,55 €

VALOR ESTIMADO: 60.341.855.00 €

ASISTENTES:

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

SONIA PELÁEZ GÁLVEZ. Técnico de la Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Técnico de Control Interno

JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO. Administrador de Gestión y Procedimientos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 11 de agosto de 2025, , se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la aclaración de la subsanación documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARGARITA ROLDAN LUQUE

11/08/2025

MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jms4BSNQV7FSWRKE84892G68VT8

PÁG. 1/3



A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la aclaración fue el día 28 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 21 de julio de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
A33204306	SEIDOR TECH, SAU	5, 6, 7, 12, 13

La Secretaria de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las empresas presentadas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; todos los integrantes del órgano colegiado de asistencia se ratifican en su situación de ausencia de conflicto de intereses en relación con la presente licitación. Consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-C del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la aclaración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SiREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la aclaración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada y en uso de la facultad que tiene la Mesa de contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente informe realizado por la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 7 de agosto de 2025, el cual sirve de base a la Mesa de contratación para el análisis de la acreditación de la solvencia técnica y del cumplimiento del PPT, aportada por las personas licitadoras se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

					Eficiencia energ. y sostenib. ambiental de los dispos.		Otros criterios de calidad		
PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Reduc. Plazos entrega	Aumento periodo garantía	Certif. Energy Star	Certif. EPEAT	5% Proyec. modo pizarra	5% Comunic. Func. remota	5% Herram. Dig. on-line
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	5	1.532.693,56	30%	24 meses	SI	BRONCE	SI	SI	SI

					Eficiencia energ. y sostenib. ambiental de los dispos.		Otros criterios de calidad		
PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Reduc. Plazos entrega	Aumento periodo garantía	Certif. Energy Star	Certif. EPEAT	5% Proyec. modo pizarra	5% Comunic. Func. remota	5% Herram. Dig. on- line
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	6	1.338.456,88	30%	24 meses	SI	BRONCE	SI	SI	SI
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	7	1.260.773,84	30%	24 meses	SI	BRONCE	SI	SI	SI
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	12	906.760,06	30%	24 meses	SI	BRONCE	SI	SI	SI
A33204306 - SEIDOR TECH, SAU	13	1.116.026,44	30%	24 meses	SI	BRONCE	SI	SI	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	11/08/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ Pk2jmS4BSNQV7FSWRKE84892G68VT8	PÁG. 3/3	